CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL" SIGLA FUNCRESOL
Sigla:	FUNCRESOL
Nit:	900298590 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0034723
Fecha de Inscripción:	3 de julio de 2009
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	21 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 40 C # 79 F - 14 Of 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	fundacionfuncresol@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2641105
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 78C # 37-10 Sur Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	fundacionfuncresol@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2642431
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 2 de abril de 2009 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2009, con el No. 00157722 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL" SIGLA FUNCRESOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL estará orientado a la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos y programas sociales, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional A) La formación en competencias humanas, ciudadanas y laborales para la generación de ingresos a través de procesos de capacitación y formación para el trabajo en los escenarios globales de la productividad. B) Apoyar el reconocimiento social de talentos, la validación social y la inclusión económica de ciudadanos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a procesos productivos generadores de ingresos, a partir de la gestión conjunta entre los sectores público y privado. C) La perspectiva de mujer y género estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias. D) Se promoverá y consolidará una cultura de paz, de no violencia, de solidaridad y de respeto integral a los derechos humanos con el reconocimiento de la diversidad y las diferencias. E) Se propiciarán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la promoción y prevención, el control a la violencia y la delincuencia y la conservación del orden público en la ciudad en el marco del respeto a los derechos fundamentales. F) Consultorías e interventorías de proyectos y programas sociales a nivel nacional, distrital y regional. G) Promover y ejecutar programas de protección a menores niños (as) y jóvenes. H) Promover organizaciones comunitarias en el desarrollo actividades que fortalezcan la cultura participativa. I) Formar y capacitar a la población en general en el reconocimiento, promoción, garantía y restitución de sus derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, contribuyendo al desarrollo de la familia en especial de los niños y niñas. J) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población infantil. K) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población adulto mayor. L) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población especial (desplazados, población étnica y demás).M) Formulación, ejecución, evaluación y asesoría de proyectos de bienestar social N) Impulsar, crear, orientar, y asesorar grupos y empresas; culturales, comunitarias, deportivas, ecológicas, ambientales y demás entidades en búsqueda de una mayor convivencia social y desarrollo humano. Ñ) Desarrollar programas encaminados a la promoción y prevención en salud. O) Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para ello fomentara la creación de comedores comunitarios o espacios apropiados para garantizar la alimentación a la población vulnerable. P) Desarrollar actividades de investigación social, encaminada a la construcción social del país. Áreas de trabajo: A) La formación en competencias humanas, ciudadanas y laborales para la generación de ingresos a través de procesos de capacitación y formación para el trabajo en los escenarios globales de la productividad. B) Apoyar el reconocimiento social de talentos, la validación y la inclusión económica de los ciudadanos-as en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a procesos productivos generadores de ingresos, a partir de la gestión conjunta entre los sectores público y privado. C) Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para ello fomentara la creación de comedores comunitarios o espacios apropiados para garantizar la alimentación a la población vulnerable. D) La perspectiva de mujer y género estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de derechos y el respeto a las diferencias. E) Se promoverá y consolidará una cultura de paz, de no violencia de solidaridad y de respeto integral de los derechos humanos con el reconocimiento de la diversidad y las

diferencias. F) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población adulto mayor G) Actividades culturales, recreo-deportivas. H) Consultorías e interventorías de proyectos y programas sociales, procesos de formación y capacitación y cualquiera que se deriven del objeto principal. Actividades operacionales. En cumplimiento del objeto social y del ejercicio de sus áreas de trabajo podrá: 1. Adquirir, enajenar, administrar y grabar bienes muebles o inmuebles.2. Importar o exportar productos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social. 3. Celebrar operaciones financieras de todo tipo, tanto dentro del país como internacionalmente.4. Realizar contratos, convenios, consorcios o acuerdos con entes públicos privados o mixtos para la prestación directa o indirecta de servicios o consultorías relacionadas con su objeto social.5. Celebrar contratos de arrendamiento.6. Abrir cuentas corrientes y de ahorros a nombre de la fundación, y efectuar operaciones bancarias y dé financiación de toda clase.7. Fundar, adquirir o participar en organizaciones con o sin ánimo de lucro, cuyo objeto social sea compatible o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social de la fundación. 8. Negociar sus obligaciones civiles y comerciales.9. Recibir donaciones, aportes y ayudas de personas naturales y jurídicas tanto nacionales como extranjeras, y en general adelantar todas las gestiones y actividades de carácter licito que se estimen convenientes para el desarrollo de la fundación. Cuando la FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL, opere o realice actividades en el extranjero, se someterá al control, vigilancia y normatividad del país y las entidades competentes donde éstas ocurran. Bajo el mismo respeto legal y administrativo público procederán sus sucursales y agencias en el exterior.

PATRIMONIO

$ 353.848.580,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva, bajo la inmediata dirección de la misma y responderá ante esta de la marcha de la FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL, pudiendo ser removido

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o reelegido libremente por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representar oficialmente a la fundación en todas las actuaciones judicial y extraoficialmente. B) Organizar y dirigir conforme a las reglas de la Junta Directiva la presentación y prestación de los servicios de la fundación. C) Ordenar los pagos de los gastos ordinarios de la fundación, firmar los cheques junto con el tesorero D) Celebrar contratos y negocios cuyo valor o cuantías sean exigidas por el contrato. E) Preparar la agenda de la fundación en coordinación con la directiva. F) Ejecutar la coordinación, el planteamiento, la organización y el control de las actividades de la fundación. A) Realizar y ejecutar las actividades que le delegue los estatutos, el reglamento y la Asamblea de la fundación. B) Cumplir las funciones de la representante legal en caso de ausencia temporal o permanente de esta. C) Remplazar a la representante legal en las reuniones de Consejo Directivo y de Asamblea General cuando esta no este, se excuse o la autorice para tal fin D) Coordinar las actividades de los comités y áreas de trabajo y presentar los informes al Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 6 de agosto de 2013, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2013 con el No. 00228907 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Jose Julian Garzon Ruiz	C.C. No. 000000080826228

Por Acta No. 15 del 26 de febrero de 2016, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016 con el No. 00259605 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Yuri Catherin Ruiz Valencia	C.C. No. 000001030606852

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gustavo Andres Garzon Ruiz	C.C. No. 000000080830467
Miembro Junta Directiva	Carlos Anibal Ruiz Ortiz	C.C. No. 000000019184977
Miembro Junta Directiva	Yuri Catherin Ruiz Valencia	C.C. No. 000001030606852
Miembro Junta Directiva	Jose Julian Garzon Ruiz	C.C. No. 000000080826228
Miembro Junta Directiva	Natalia Cristina Ruiz Marin	C.C. No. 000001016021724

Por Acta No. 8 del 6 de agosto de 2013, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2013 con el No. 00228906 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gustavo Andres Garzon Ruiz	C.C. No. 000000080830467
Miembro Junta Directiva	Carlos Anibal Ruiz Ortiz	C.C. No. 000000019184977
Miembro Junta Directiva	Jose Julian Garzon Ruiz	C.C. No. 000000080826228

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 15 del 26 de febrero de 2016, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016 con el No. 00259604 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Yuri Catherin Ruiz Valencia	C.C. No. 000001030606852

Por Acta del 19 de octubre de 2021, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2021 con el No. 00347138 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Natalia Cristina Ruiz Marin	C.C. No. 000001016021724

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 27 de agosto de 2014, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2014 con el No. 00241571 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eliecer Hurtado Ochoa	C.C. No. 000000079201302 T.P. No. 27047-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 30 de mayo de 2014	00239014 del 12 de junio de

de la Consejo de Fundadores	2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 25 de junio de 2014 de la Consejo de Fundadores	00239624 del 2 de julio de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 8559, 9329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 775.861.952
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 08:37:50
Recibo No. AC23073216
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073216C8DDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO